



ACTA del ACTO DE APERTURA DE LOS SOBRES A Y C del procedimiento abierto, PARA CONTRATAR LA PROMOCIÓN DEL AEROPUERTO DE VITORIA Y DE VITORIA-GASTEIZ, ÁLAVA Y EUSKADI COMO DESTINO DE INTERÉS ECONÓMICO Y TURÍSTICO: CONSOLIDACIÓN Y CRECIMIENTO (PAVIA03_2025)

En Vitoria-Gasteiz, a las 13:00 horas del día 15 de Julio de 2025, se constituye el Órgano de Contratación PAVIA03_2025, mediante el procedimiento abierto, para la promoción del Aeropuerto de Vitoria y de Vitoria-Gasteiz, Álava y Euskadi como destino de interés económico y turístico: consolidación y crecimiento (PAVIA 03-2025), estando presentes cuatro de los cinco miembros que la conforman;

- Enrique Gutiérrez, Gerente de VIA, Promoción del Aeropuerto de Vitoria S.A.
- Gregorio Rojo, Presidente de VIA, Promoción del Aeropuerto de Vitoria S.A.
- Sara Barreal, Directora de Estrategia para la Movilidad Sostenible del Gobierno Vasco y vocal del Consejo de Administración de VIA, Promoción del Aeropuerto de Vitoria S.A.
- María Nanclares, Concejala Delegada del Departamento de Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo y vocal del Consejo de Administración de VIA, Promoción del Aeropuerto de Vitoria S.A.

Se encuentran también asistiendo al Órgano de Contratación en la sala los siguientes miembros de la Comisión Técnica establecida en el artículo 7 de los Pliegos; Olaia Arrieta, Ruth González y Rafael Bárbara.

Al inicio de la sesión, se informa que el anuncio informando del Procedimiento de contratación del expediente de referencia fue publicado en Perfil del contratante de VIA, Promoción del Aeropuerto de Vitoria S.A. con fecha 19 de junio de 2025 con la referencia PAVIA 03_2025, junto con los Pliegos correspondientes.

El plazo para recibir propuestas para el Procedimiento de contratación de referencia finalizó a las 13:00 horas del día 11 de julio de 2025.

Se ha recibido en tiempo y forma, una (1) oferta de la empresa RYANAIR con fecha de registro el día 10 de julio de 2025 a las 13:58 horas.

Se realiza la apertura de sobres atendiendo a lo que establece la cláusula 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Apertura de la documentación presentada por la empresa RYANAIR DAC

Se procede, a la apertura del Sobre A, con el fin de comprobar la documentación correspondiente a la habilitación técnica y capacidad de contratar del licitante.

Una vez analizada la totalidad de la documentación presentada por **RYANAIR DAC**, se comprueba que ha sido presentado el DEUC correctamente firmado y cumplimentado.

Se procede, a la apertura del Sobre C, se comprueba que la documentación presentada es la solicitada por los Pliegos Técnicos del Procedimiento.

EL Órgano de Contratación, en virtud de lo que establecen las cláusulas 12 y 19 del Pliego de Cláusulas Administrativas, en el caso de resultar adjudicatario, concederá 10 días en la resolución de adjudicación para que Ryanair DAC aporte los documentos justificativos a los que sustituye el DEUC, que son los detallados en el punto 2 de la cláusula 12 Apartado Sobre A de las citadas cláusulas.

Se emplaza al órgano de Contratación a una nueva reunión el día 18 de julio previo estudio y análisis del informe de cumplimiento de requisitos técnicos, así como de su valoración que se elaborará por la Comisión Técnica establecida en los pliegos del procedimiento.

Tras el cierre de la sesión, se redacta la presente Acta que es aprobada en la fecha que figura en el encabezamiento por los miembros del Órgano de contratación presentes en la reunión.



Enrique Gutiérrez



Gregorio Rojo



María Nancíares



Sara Barreal